

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-00021-00

De conformidad con lo previsto en los artículos 306 y 430 del Código General del Proceso, se dispone:

1. Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de acción personal a favor de HEMBER RONDÓN SÁNCHEZ contra FIDEL MARTÍN PARDO BOHÓRQUEZ por las siguientes cantidades:

1.-\$7'462.748,00 por concepto de liquidación de costas a que fue condenado el aquí ejecutado en primera y segunda instancia aprobadas en auto de 16 de diciembre de 2020.

NOTIFICAR a la parte demandada por estado.

Sobre las costas se resolverá en su oportunidad.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

**JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO**

Juez  
(4)

J.R.